

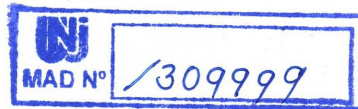


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 407-2026-CCO-UNJ

Jaén, 02 de julio de 2026

VISTO:

El Convenio Marco entre el Seguro Social – EsSalud y la Universidad Nacional de Jaén, de fecha 05 de agosto de 2024; la Resolución de Comisión Organizadora N° 279-2026-CCO-UNJ, de fecha 17 de abril de 2026; el Memorándum N.º 068-2026-UNJ/FCS, de fecha 27 de abril de 2026; el Oficio N° 145-2026-UNJ/VPA/FCS/EP-TM, de fecha 08 de junio de 2026; el Oficio N° 283-2026-UNJ/FCS, de fecha 10 de junio de 2026; el Informe N° 466-2026-UNJ/OPP, de fecha 15 de junio de 2026; el Informe Legal N° 376-2026-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de junio de 2026; el Oficio N° 621-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de junio de 2026; el Acuerdo N° 0496-2026-SO-CCO-UNJ, adoptado en Sesión Ordinaria N° 025-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 01 de julio de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación, administrativo y económico;

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que: *"La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno, de acuerdo a la citada Ley"*;

Que, el numeral 5.2 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, establece que, la comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y dedicación exclusiva la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 392-2026-CCO-UNJ, de fecha 25 de junio de 2026, se encargó el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Vicepresidente Académico, Dr. Braulio Morán Ávila, los días 02 y 03 de julio de 2026, en adición a sus funciones, con motivo de la comisión de servicios autorizada al Presidente de la Comisión Organizadora;

Que, el numeral 77.1 del Artículo 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS, referente a Medios de Colaboración Interinstitucional, establece: *"Las entidades están facultadas para dar estabilidad a la colaboración interinstitucional mediante conferencias entre entidades vinculadas, convenios de colaboración u otros medios legalmente admisibles"*;

Que, a través del literal o) del Artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 26 de octubre de 2020, señala que: *"el Consejo Universitario tiene las siguientes atribuciones: (...) o) "Celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad"*;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



N° 407-2026-CCO-UNJ

02-JULIO-2026

Que, mediante el numeral 6.3, de las Disposiciones Generales de la Directiva N° 01-2023-UNJ-OCRI, Directiva para la Gestión de Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén e Instituciones Públicas y Privadas a Nivel Nacional o Internacional, aprobado mediante Resolución N° 050-2024-CO-UNJ, de fecha 29 de enero de 2024, establece que: *"Sobre las responsabilidades del Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, estableciendo que es responsable de dirigir, identificar, coordinar, promover, gestionar y evaluar acciones en materia de cooperación a Nivel Nacional e Internacional";*

Que, con fecha 05 de agosto de 2024, se suscribió el Convenio Marco entre el Seguro Social – EsSalud y la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que tenía como objetivos; establecer las bases de cooperación recíproca entre ESSALUD y LA UNIVERSIDAD, que contribuyan a la formación, adiestramiento y actualización de los recursos humanos, propendiendo a su especialización y competencia, en los campos de las ciencias de la salud, administrativas y otras conexas, con el fin de coadyuvar al logro de los objetivos y propósitos de ambas Instituciones; desarrollar el intercambio científico y tecnológico entre ambas Instituciones, que se orienten a la búsqueda de soluciones a la compleja y particular problemática de salud en el país y desarrollar actividades científicas y culturales respondiendo a necesidades de información y consulta para fines de investigación, docencia y difusión de valores culturales;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 279-2026-CCO-UNJ, de fecha 17 de abril de 2026, se aprobó el "Convenio Específico entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén", cuyo objeto es fortalecer la cooperación interinstitucional para la formación académica de estudiantes de pregrado y posgrado mediante la modalidad de docencia en servicio, así como promover el desarrollo de actividades de capacitación, actualización, investigación e intercambio científico, bibliográfico, cultural y tecnológico, orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al mejoramiento de los servicios de salud;

Que, la cláusula quinta del "Convenio Específico entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén", aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 279-2026-CCO-UNJ, establece que ambas instituciones desarrollarán acciones de cooperación recíproca en materia académica y de capacitación; disponiendo, específicamente, en el numeral 5.2.2, que la Facultad organizará, implementará y ejecutará actividades académicas dirigidas al personal de la Red Asistencial Amazonas, de conformidad con el Plan de Trabajo anual, incluyendo los recursos logísticos y educativos necesarios para su desarrollo, pudiendo ejecutarse en el ámbito de cualquiera de las dos instituciones;

Que, mediante Memorándum N.° 068-2026-UNJ/FCS, de fecha 27 de abril de 2026, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud remite al Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica el Convenio Específico suscrito entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén y el Plan de Trabajo 2026, a efectos de que se adopten las acciones correspondientes para la ejecución de las actividades académicas contempladas en dicho plan, entre ellas el curso taller "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico";

Que, a través del Oficio N° 145-2026-UNJ/VPA/FCS/EP-TM, de fecha 08 de junio de 2026, el responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica solicita al Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud la aprobación, mediante acto resolutivo, del Plan de Capacitación en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial suscrito entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, remitiendo para tal efecto la propuesta correspondiente, la cual comprende el desarrollo del curso taller denominado "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



N° 407-2026-CCO-UNJ

02-JULIO-2026

Que, mediante el Oficio N° 283-2026-UNJ/FCS, de fecha 10 de junio de 2026, el Coordinador (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicepresidente Académico la solicitud de aprobación del Plan de Capacitación en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, formulada por la Escuela Profesional de Tecnología Médica, solicitando asimismo la asignación de presupuesto por la suma de S/ 720.00 (Setecientos veinte con 00/100 soles) para la contratación del servicio de un ponente especializado que tendrá a su cargo el desarrollo del curso taller denominado "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico";

Que, mediante el Informe N° 466-2026-UNJ/OPP, de fecha 15 de junio de 2026, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite Opinión Técnica y disponibilidad presupuestal respecto a la propuesta del Plan de Capacitación del Curso Taller denominado "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico", en el que concluye:

"4.1. La propuesta Plan de Capacitación del Curso Taller Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén cumplen con los requisitos técnicos y administrativos necesarios y mínimos y complementa la Directiva N° 002-2023-UNJ en un aspecto no regulado, y contribuye a la mejora de los procesos académicos y de gestión de la Universidad Nacional de Jaén.

4.2. Respecto al presupuesto requerido para la ejecución del plan de capacitación, se otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 720.00, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios en la Secuencia Funcional 059 para el presente año fiscal 2026

4.3. Se recomienda emitir el informe legal respectivo y en conjunto con la opinión técnica de la Oficina de Planeamiento y presupuesto, aprobar el plan de capacitación mediante el acto resolutivo correspondiente, a fin de formalizar su aplicación en la UNJ"

Que, a través del Informe Legal N° 376-2026-UNJ/P/OAJ, de fecha 22 de junio de 2026, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite Opinión Legal favorable respecto a la aprobación del Plan de Capacitación del Curso Taller denominado "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico", en el que concluye:

"4.1. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es PROCEDENTE la aprobación del "Plan de Capacitación del Curso Taller de Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico", en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial celebrado entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N. 279-2026-CCO-UNJ, debido a que se ha verificado que el expediente administrativo cumple de manera objetiva con las disposiciones y requisitos establecidos en la Directiva N.º 002-2023-UNJ, así como con la estructura académica correspondiente formulada por la Escuela Profesional de Tecnología Médica y cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el cumplimiento de tales fines"*

Que, mediante Oficio N° 621-2026-UNJ-P/VPACAD, de fecha 25 de junio de 2026, el Vicepresidente Académico remite a la Presidencia de la Comisión Organizadora el expediente correspondiente al Plan de Capacitación del curso taller denominado "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico", a desarrollarse en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial suscrito entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, precisando que el referido expediente cuenta con opinión favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica, por lo que solicita sea sometido a consideración de la Comisión Organizadora para su evaluación y aprobación;

Que, el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 25-2026-SO-CCO-UNJ, de fecha 01 de julio de 2026, emite el Acuerdo N° 0496-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Esperanza y del Fortalecimiento de la Democracia"



N° 407-2026-CCO-UNJ

02-JULIO-2026

2026-SO-CCO-UNJ, a través del cual acuerda, por unanimidad: **APROBAR**, el Plan de Capacitación en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, para la ejecución del Curso Taller: "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico", el mismo que en anexo forman parte integrante del presente acuerdo; **DISPONER** que la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Escuela Profesional de Tecnología Médica y en coordinación con las dependencias que correspondan, adopte las acciones académicas y administrativas necesarias para la implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Capacitación aprobado, conforme a su cronograma y a las disposiciones institucionales vigentes y **NOTIFICAR** el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y; conforme a las atribuciones conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 098-2026-MINEDU, de fecha 28 de mayo de 2026;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Capacitación en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, para la ejecución del Curso Taller: "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico", el mismo que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

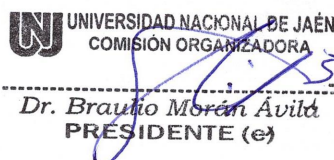
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Escuela Profesional de Tecnología Médica y en coordinación con las dependencias que correspondan, adopte las acciones académicas y administrativas necesarias para la implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Capacitación aprobado, conforme a su cronograma y a las disposiciones institucionales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;


Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo
SECRETARIA GENERAL


Dr. Braulio Morán Ávila
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA



**PLAN DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO
ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE
LA RED ASISTENCIAL AMAZONAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.**

**CURSO TALLER “MANEJO DEL PACIENTE ADULTO MAYOR
CRÍTICO”**

JAEN – PERÚ

2026



I. INTRODUCCIÓN

En el contexto del progresivo envejecimiento poblacional y del incremento de la demanda de servicios de salud especializados para la atención de personas adultas mayores en condición crítica, se hace imprescindible fortalecer las competencias del personal de salud involucrado en su cuidado integral. El paciente adulto mayor crítico presenta características fisiológicas, clínicas y funcionales particulares que requieren un abordaje multidisciplinario, oportuno y basado en la evidencia científica, con el fin de optimizar los resultados clínicos y mejorar su calidad de vida.

En este marco, el Curso Taller "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico" se desarrolla como parte del Plan de Capacitación en el Marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, constituyéndose en un espacio académico de actualización, fortalecimiento de capacidades y articulación entre la formación universitaria y la práctica asistencial.

La capacitación está orientada a proporcionar conocimientos teóricos y herramientas prácticas para la valoración integral, monitoreo, manejo clínico y toma de decisiones en pacientes adultos mayores en estado crítico, considerando los principios de seguridad del paciente, atención humanizada y trabajo interdisciplinario. Asimismo, busca promover la aplicación de protocolos y buenas prácticas que contribuyan a una atención de calidad, eficiente y centrada en las necesidades de esta población vulnerable.

De esta manera, el curso-taller reafirma el compromiso institucional de ambas entidades con la excelencia académica, la mejora continua de los servicios de salud y el fortalecimiento de las capacidades del talento humano, contribuyendo al desarrollo de una atención especializada y de mayor impacto para la población de la región.

II. FINALIDAD

Fortalecer las competencias técnicas, científicas y humanísticas de los profesionales de ciencias de la salud involucrados en la atención del paciente adulto mayor crítico, mediante la actualización de conocimientos y el desarrollo de habilidades para la valoración integral, el manejo clínico oportuno y la toma de decisiones basadas en evidencia, contribuyendo a la mejora de la calidad de atención, la seguridad del paciente y los resultados en salud en los establecimientos de la Red Asistencial Amazonas, en el marco de la cooperación docente asistencial con la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.



III. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Fortalecer las competencias de los profesionales y estudiantes de ciencias de la salud en la valoración, monitoreo y manejo integral del paciente adulto mayor crítico, mediante la actualización de conocimientos y el desarrollo de habilidades basadas en la evidencia científica y las buenas prácticas asistenciales.

2.2. Objetivos Específicos

- Actualizar los conocimientos sobre los cambios fisiológicos del envejecimiento, las principales patologías críticas y los criterios de evaluación integral del paciente adulto mayor en estado crítico.
- Desarrollar habilidades para la aplicación de estrategias de monitoreo, intervención clínica y trabajo interdisciplinario que contribuyan a una atención segura, oportuna, humanizada y de calidad del paciente adulto mayor crítico.

3. BASE LEGAL

- Convenio Específico 2026 entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.
- Ley General de Salud Ley N° 26842
- Ley 27056, ley de creación del seguro social de Es salud.
- Directiva N°002-2023-UNJ. Normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativos internos de la Universidad Nacional de Jaén.

4. AMBITO DE LA APLICACIÓN

El presente Curso Taller "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico" está dirigido a profesionales de la salud, personal asistencial y estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén que desarrollan o fortalecen actividades relacionadas con la atención de pacientes adultos mayores en los establecimientos de salud de la Red Asistencial Amazonas.

Su aplicación comprende los servicios asistenciales involucrados en la atención del paciente crítico, tales como emergencia, hospitalización, unidades de cuidados intensivos, recuperación, consulta especializada y otros servicios afines, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

- a. **Metodología teórico-práctica:** Combinación de clases teóricas con sesiones prácticas o simulaciones, para que los participantes adquieran tanto conocimientos como habilidades aplicables en situaciones reales.



- b. Talleres interactivos y casos clínicos:** Análisis de casos prácticos para fomentar el pensamiento crítico y la toma de decisiones en escenarios relacionados con la medicina transfusional, promoviendo el aprendizaje activo.
- c. Uso de recursos tecnológicos:** Incorporación de plataformas virtuales y herramientas digitales para facilitar el acceso a materiales complementarios, conferencias virtuales y foros de discusión que permitan la actualización continua.
- d. Evaluación continua y retroalimentación:** Implementación de evaluaciones periódicas para medir el progreso de los participantes, acompañadas de retroalimentación constructiva que permita ajustar el aprendizaje a las necesidades del grupo.
- e. Formación de formadores:** Selección de personal clave dentro de la red de salud que, tras completar el curso, pueda replicar la capacitación a otros miembros del equipo, asegurando la sostenibilidad del conocimiento dentro de la organización.

5. CONTENIDO

PROGRAMA	TEMAS	FECHAS
CURSO TALLER "MANEJO DEL PACIENTE ADULTO MAYOR CRITICO"	- Aspectos generales del envejecimiento y atención del adulto mayor - Evaluación y manejo inicial del paciente adulto mayor crítico. - Principales patologías críticas en el adulto mayor - Manejo integral y cuidados especializados - Seguridad del paciente y atención humanizada	Julio 2026

*Actividades programadas en el marco del convenio específico 2026, donde establece la implementación de un Plan de trabajo, el cual debe de ejecutarse de acuerdo con el convenio firmado (Plan anexo al convenio).

6. RESPONSABILIDADES

Dr. Juan Enrique Arellano Ubillus – Responsable de la Escuela Profesional de Tecnología Médica
Mg. Alex Vilder Guerrero Becerra – Secretario Académico de la Escuela de Tecnología Médica
Dr. José Guillermo Samamé Céspedes - Responsable del Departamento Académico de Tecnología Médica
Dr. German Narro Cabezas- Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Braulio Morán Ávila- Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén

Modalidad

- Los temas serán desarrollados en la modalidad virtual.

Horas académicas

- Horas académicas: 25 horas académicas.

Ponente

- Dra. Kelly Villalobos Santa Cruz- Médico Geriatra.



7. BIBLIOGRAFIA

- World Health Organization. (2022). Integrated care for older people (ICOPE): Guidance for person-centred assessment and pathways in primary care. Ginebra: WHO.
- Pan American Health Organization. (2023). Década del Envejecimiento Saludable 2021–2030: Estrategias para la atención integral de las personas mayores. Washington, D.C.: PAHO.
- Hazzard's Geriatric Medicine and Gerontology. (2017). New York: McGraw-Hill Education.
- John E. Morley, et al. (2020). Principles and Practice of Geriatric Medicine. Wiley-Blackwell.
- Oxford Textbook of Critical Care. (2016). Oxford: Oxford University Press.
- Society of Critical Care Medicine. (2024). Guidelines for the Management of Critically Ill Adults. Mount Prospect, IL: SCCM.
- American Geriatrics Society. (2023). Updated AGS Beers Criteria® for Potentially Inappropriate Medication Use in Older Adults.
- European Society of Intensive Care Medicine. (2023). Clinical Practice Guidelines for Intensive Care Management of Older Patients.
- Manual Washington de Cuidados Intensivos. (2023). Philadelphia: Wolters Kluwer.
- Ministerio de Salud del Perú. (2023). Documento Técnico: Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la Persona Adulta Mayor. Lima: MINSA.
- EsSalud. Normas, directivas y protocolos vigentes para la atención del paciente adulto mayor y del paciente crítico en los establecimientos de salud.
- National Institute on Aging. (2024). Age-Related Changes and Health Care of Older Adults.

8. ANEXOS

PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Costo Unitario	Sub Total	Total
1	CURSO TALLER "MANEJO DEL PACIENTE ADULTO MAYOR CRÍTICO" • Aspectos generales del envejecimiento y atención del adulto mayor • Evaluación y manejo inicial del paciente adulto mayor crítico. • Principales patologías críticas en el adulto mayor • Manejo integral y cuidados especializados • Seguridad del paciente y atención humanizada	Servicio por personal naturales (pago de 01 ponentes)	S/. 720.00	S/. 720.00	S/. 720.00





«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia»

INFORME TÉCNICO

ASUNTO : INFORME TÉCNICO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL CURSO TALLER “MANEJO DEL PACIENTE ADULTO MAYOR CRÍTICO”, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA RED ASISTENCIAL AMAZONAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN.

FECHA : 05 de junio de 2026.

I. ANTECEDENTES

En el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial suscrito entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén para el año 2026, se ha considerado dentro del Plan de Trabajo Anual la ejecución de actividades académicas orientadas al fortalecimiento de capacidades de los profesionales, personal asistencial y estudiantes de ciencias de la salud.

Como parte de dichas actividades, se ha programado el desarrollo del Curso Taller denominado “Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico”, el cual responde a la necesidad de actualización permanente del recurso humano en salud frente al incremento de la población adulta mayor y la complejidad de los cuidados requeridos por pacientes en condición crítica.

II. PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

En el marco de las actividades académicas y asistenciales desarrolladas entre la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén y la Red Asistencial Amazonas, se ha identificado la necesidad de fortalecer las competencias de los profesionales de la salud, personal asistencial y estudiantes en el manejo integral del paciente adulto mayor crítico. Esta situación se sustenta en el incremento de la población adulta mayor y en la creciente complejidad de las patologías que afectan a este grupo etario, las cuales requieren conocimientos actualizados para una adecuada valoración, monitoreo, intervención clínica y toma de decisiones oportunas.

Asimismo, se evidencia la necesidad de promover la actualización continua en temas relacionados con los cuidados críticos geriátricos, la seguridad del paciente y la atención humanizada, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de los servicios de salud y optimizar los resultados clínicos en la atención de esta población vulnerable.

III. OBJETIVO DEL PROYECTO DE DOCUMENTO NORMATIVO

Establecer las disposiciones y lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Curso Taller “Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico”, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, con la finalidad de fortalecer las competencias técnicas, científicas y humanísticas de los profesionales de la salud, personal asistencial y estudiantes, contribuyendo a la mejora de la calidad de atención y seguridad del paciente adulto mayor crítico.





IV. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Informe Técnico se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.º 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.º 26842, Ley General de Salud.
- Ley N.º 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – EsSalud.
- Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén y normas internas vigentes.
- Directiva N.º 002-2023-UNJ, “Normas para la formulación, aprobación y actualización de documentos normativos internos de la Universidad Nacional de Jaén”.
- Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial 2026 suscrito entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.
- Plan de Trabajo 2026 aprobado en el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

V. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

En el marco del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial 2026 suscrito entre la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, se ha programado la ejecución del Curso Taller “Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico”, como parte de las actividades orientadas al fortalecimiento de capacidades del personal de salud y estudiantes de ciencias de la salud.

El análisis de las necesidades de capacitación evidencia la importancia de actualizar conocimientos y fortalecer competencias relacionadas con la atención integral del paciente adulto mayor crítico, considerando el incremento progresivo de la población adulta mayor y la complejidad de las condiciones clínicas que presenta este grupo etario. Esta realidad demanda profesionales con capacidades para realizar una adecuada valoración geriátrica, monitoreo continuo, manejo oportuno de patologías críticas y aplicación de cuidados especializados basados en evidencia científica.

La ejecución de esta capacitación permitirá fortalecer las competencias técnicas, científicas y humanísticas de los participantes, promoviendo una atención segura, humanizada y centrada en el paciente. Asimismo, contribuirá a mejorar la calidad de los servicios de salud brindados en los establecimientos de la Red Asistencial Amazonas y fortalecerá la articulación entre la formación académica y la práctica asistencial.

Desde el punto de vista académico e institucional, el curso taller se encuentra alineado con los objetivos del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial y con las políticas de capacitación y mejora continua de la calidad educativa y asistencial, constituyéndose en una actividad pertinente, necesaria y de impacto para el fortalecimiento del talento humano en salud.

Por lo expuesto, se considera técnica y académicamente justificada la aprobación y ejecución del Curso Taller “Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico”, programado para el mes de julio de 2026, con una duración de 25 horas académicas y bajo la modalidad virtual.

VI. CONCLUSIONES

El Curso Taller “Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico” se encuentra alineado con los objetivos del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial 2026 suscrito entre





la Red Asistencial Amazonas y la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

La capacitación permitirá fortalecer las competencias de profesionales, personal asistencial y estudiantes de ciencias de la salud en la atención integral del paciente adulto mayor crítico.

El desarrollo del curso contribuirá a la mejora continua de la calidad de los servicios de salud, promoviendo una atención segura, humanizada y basada en evidencia científica.

El presupuesto requerido para la ejecución de la actividad asciende a S/ 720.00, correspondiente al pago de la profesional encargada de la capacitación.

VII. RECOMENDACIÓN

Se recomienda aprobar la ejecución del Curso Taller "Manejo del Paciente Adulto Mayor Crítico", considerando su relevancia académica y asistencial, así como autorizar las acciones administrativas correspondientes para su implementación conforme al Plan de Trabajo del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial 2026.

